

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**RESOLUCIÓN No. 1635 del 01 de diciembre de 2014**

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía  
No. VJ-VAF-SA-010-2014

**LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE  
LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Ley 4165 del 3 de noviembre de 2011, el Decreto 1510 de 2013, en la Resolución No 308 de 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 14 de noviembre de 2014, publicó en la página del SECOP, el aviso de convocatoria con el fin de invitar a los interesados en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-010-2014, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE COMUNICACIONAL Y OPERACIONAL MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING (BPO, ITO, KPO) DE LA ENTIDAD, QUE INCLUYE: SOPORTE TECNICO Y OPERACIONAL DE SALAS Y CARTELERAS DIGITALES; DISEÑO Y ELABORACION PIEZAS AUDIOVISUALES, MULTIMEDIA, GRABACIONES DE AUDIENCIAS PÚBLICAS, TRANSCRIPCIONES DE AUDIO Y VIDEO A TEXTO Y SERVICIOS DE STREAMING, WEBTV "

Que desde el 14 de noviembre de 2014, en cumplimiento del artículo 23 del Decreto 1510 de 2013, se publicaron el Proyecto de Pliego de Condiciones así como los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), lugar electrónico a través del cual se pueden consultar.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, son los que se indican a continuación:

<b>PRESUPUESTO</b>	<b>PLAZO</b>
QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$546.000.000). a) El presupuesto para 2014, será de veinte millones de pesos Mcte. (\$20.000.000). b) Para el año 2015, trescientos treinta millones de pesos Mcte. (\$330.000.000) c) Para el año 2016, serán ciento noventa y seis millones de pesos Mcte. (\$196.000.000)	El plazo para la ejecución del Contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2016 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.

Que el valor del Contrato que se suscriba con ocasión del presente proceso de selección se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 95014 del 17 de octubre de 2014 y la autorización de vigencias futuras mediante oficio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 2-2014-034919, con el número de referencia 1- 2014 -060330 del 16 de septiembre de 2014.

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada N° VJ-VAF-SA-010-2014

Que los interesados contaron con un término comprendido entre el 14 y el 24 de noviembre de 2014 para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, término durante el cual se recibieron las respectivas observaciones.

Que dentro del plazo comprendido entre el 14 al 27 de noviembre de 2014, se recibió una solicitud para limitar la convocatoria a Mipymes por parte de la empresa ORGANIZACIÓN AXON 360 S.A.S

Que el día 28 de Noviembre de 2014 se dio respuesta a las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones que se hicieron llegar por los interesados durante el término fijado en el cronograma del proceso.

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, ha elaborado el Pliego de Condiciones incluidos los Anexos, Los Estudios y documentos previos, para la presente selección abreviada.

Que el Pliego de Condiciones así como los Estudios y documentos previos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y/o en la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en la Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42. Piso 2.Torre 4, en la ciudad de Bogotá D.C.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-010-2014, la cual tiene por objeto: “CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE COMUNICACIONAL Y OPERACIONAL MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING (BPO, ITO, KPO) DE LA ENTIDAD, QUE INCLUYE: SOPORTE TECNICO Y OPERACIONAL DE SALAS Y CARTELERAS DIGITALES; DISEÑO Y ELABORACION PIEZAS AUDIOVISUALES, MULTIMEDIA, GRABACIONES DE AUDIENCIAS PÚBLICAS, TRANSCRIPCIONES DE AUDIO Y VIDEO A TEXTO Y SERVICIOS DE STREAMING, WEBTV ”

**PARÁGRAFO:** De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta Resolución, el presente proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 95014 del 17 de octubre de 2014 y la autorización de vigencias futuras mediante oficio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 2-2014-034919, con el número de referencia 1- 2014 -060330 del 16 de septiembre de 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de aviso de convocatoria pública, de estudios previos y del proyecto de pliego de condiciones	14 de noviembre de 2014 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego.	Desde el 14 de noviembre hasta el 24 de noviembre de 2014
Fecha límite para recepción de manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a Mipymes	27 de noviembre de 2014
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	28 de noviembre de 2014 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Acto administrativo de apertura proceso y publicación pliegos de condiciones definitivos	01 de diciembre de 2014 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de manifestaciones de interés en participar por parte los posibles oferentes	Desde el 02 hasta el 04 de diciembre de 2014

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada N° VJ-VAF-SA-010-2014

Fecha límite para recepción de observaciones al pliego de condiciones.	Hasta el 09 de diciembre de 2014
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	11 de diciembre de 2014 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Fecha límite para expedir adendas	15 de diciembre de 2014 hasta las 10:00 AM <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Cierre del plazo para presentar ofertas	16 de diciembre de 2014 a las 10:00 AM Calle 24A No. 59 - 42 – Edificio Torre 4 – Segundo Piso
Verificación y Evaluación de las propuestas.	17 de diciembre de 2014
Publicación del informe de evaluación	18 de diciembre de 2014
Traslado para observaciones al informe de verificación y evaluación	Desde el 19 y hasta el 23 de diciembre de 2014
Publicación respuestas a las observaciones al informe de verificación y expedición del Acto de Adjudicación o Declaratoria de Desierto	24 de diciembre de 2014, <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Suscripción del contrato	A más tardar el 26 de diciembre de 2014
Presentación, aprobación de pólizas y acta de inicio	A más tardar el 29 de diciembre de 2014
Cronograma de pagos	Se encuentra contenido en la minuta del contrato

**ARTÍCULO TERCERO:** En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 24 del Decreto 1510 de 2014, la Agencia Nacional de Infraestructura, convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2014.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

#### PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., al primer (01) días del mes de diciembre de 2014

*Original firmado por*

**MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO**

Vicepresidente Administrativa y Financiera

Proyectó: María Jessica Paola Alzate Gómez-Abogada GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica

María Camila Anaya Latorre-Abogada GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica

Revisó: Gabriel Eduardo Del Toro Benavides / Coordinador GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica